

Fecha: ...../...../.....

Sr:

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle, que el Municipio de Benito Juárez, debido a un cambio de los Sistemas Contables impuesto por el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, realizara un re-empadronamiento del Registro de Proveedores y Contratistas, motivo por el cual se solicita anexar a la Planilla adjunta denominada “SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES” la siguiente documentación según corresponda:

**PERSONAS JURIDICAS:**

Contrato social inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas u Organismos equivalentes, o en su caso constancia de tramitación ante el Organismo competente, emitida por el Profesional Actuante.

**SOCIEDAD SIMPLE SEGÚN LEY 19.550 CAP I SECC IV**

Nomina de sus socios integrantes, detallando apellidos y nombres, tipo y número de documento y domicilio, debiendo presentarse con firma autenticada del socio que efectuó la solicitud.

**COPIA DE BALANCE GENERAL Y ANEXOS:**

Para las empresas que estén obligadas a confeccionarlo, deberán presentar el último ejercicio o el inmediato anterior, al de la fecha de solicitud de inscripción o actualización.

**TODAS LAS PERSONAS SEAN FISICAS O JURIDICAS, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

**DOCUMENTACION:**

- 1) Se deberá adjuntar fotocopia de la clave de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
- 2) Constancia de Presentación y copia de ultima declaración Jurada anual del Impuesto a las Ganancias, IVA, e impuesto sobre los ingresos Brutos, o de la ultima declaración jurada mensual y pago del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (Responsable Monotributo).
- 3) Presentación del Formulario adjunto denominado “**SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**”.
- 4) Para Empresas que estén obligadas a poseerlo, deberán presentar Copia del certificado vigente de Habilitación Municipal.
- 5) Constancia de pago del estampillado Municipal equivalente a \$677,00.- (pesos seiscientos setenta y siete).

**IMPORTANTE:**

La Municipalidad de Benito Juárez, no dará curso al trámite de inscripción como Proveedor, hasta tanto no se dé total cumplimiento a lo requerido en los puntos precedentes, en la medida que ellos resulten susceptibles de ser cumplimentados por los solicitantes.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.